

en esta Secretaría municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, texto refundido de Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas 13/1995.

**Objeto:** El objeto del contrato es la contratación, mediante procedimiento abierto y forma de concurso del servicio de socorristas, primeros auxilios y docencia, cursos de natación en la piscina municipal.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 7.482.209 pesetas, IVA incluido.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de tres años con una subida anual igual al Índice de Precios al Consumo.

**Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, Departamento de Contratación, en horas de ocho a catorce.

**Garantías:** La garantía provisional será 149.644 pesetas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

**Presentación de proposiciones:** En el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Cantabria», último en el que se publique, desde las ocho a las trece horas.

**Modelo de proposición:**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., de fecha ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de .....) manifiesta lo siguiente:

Primero.—Que está enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la contratación del servicio de socorristas, primeros auxilios y docencia, cursos de natación en la piscina municipal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial de Cantabria» número ....., de fecha ....., lo acepta en su totalidad.

Segundo.—Que ofrece realizar el servicio de socorristas, primeros auxilios y docencia, cursos de natación en la piscina municipal, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Torrelavega, 20 de marzo de 1996.—La Alcaldesa.—21.092.

### **Resolución del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca concurso público para la concesión de la autorización de venta en el puesto 319 de frutas y hortalizas, y uso de éste, de la Unidad Alimentaria de Mercabilbao.**

Concurso público para la concesión de la autorización de venta en el puesto 319 de frutas y hortalizas, y uso de éstos, de la Unidad Alimentaria de Mercabilbao.

**Expediente:** 965223000063.

**Asunto:** Concesión, mediante concurso de la autorización de venta en el puesto 319 de frutas y hortalizas, de Mercabilbao.

**Tipo de licitación:** 7.500.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 156.688 pesetas.

**Proposición:** Se redactará conforme al Modelo que se inserta al fin del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

**Expediente y pliego de condiciones:** Podrán examinarse en las oficinas del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao, sitas en la calle Luis Briñas, número 16, del término municipal de Bilbao,

entre las nueve y catorce horas, excepto sábados, hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de plicas.

**Presentación de plicas:** El anuncio de la presente licitación será objeto de publicación en los Boletines del Estado, País Vasco y Bizkaia.

Las proposiciones podrán ser presentadas en el Área de Salud y Consumo, a partir del día siguiente al de la publicación del primero de los anuncios de la convocatoria, hasta las trece horas del último día del plazo máximo de presentación de ofertas, que será de veintiséis días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las diez horas del viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas.

Bilbao, 12 de marzo de 1996.—El Secretario general.—21.582.

### **Resolución del Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola (Castellón) por la que se anuncia concurso de ideas para la dinamización turístico-cultural del castillo de Peñíscola.**

Aprobado por el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Turismo el pliego de condiciones que ha de regir el concurso de ideas para la dinamización turístico-cultural del castillo de Peñíscola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia el concurso, por procedimiento abierto, para la selección de la propuesta más adecuada, conforme al siguiente contenido:

I. **Objeto:** El objeto del presente concurso, es la selección de la propuesta más adecuada para la definición de contenidos y estudio de viabilidad de un proyecto integral de dinamización turístico-cultural del castillo de Peñíscola, declarado monumento histórico-artístico mediante Decreto de 3 de junio de 1931 y su ciudadela, declarada conjunto histórico artístico por Decreto 3143/1972, de 26 de octubre.

El contenido mínimo de las propuestas será el siguiente:

Proyecto integral de dinamización turístico-cultural del castillo; el proyecto deberá concebirse en fases de ejecución independientes que permitan una inicial puesta en funcionamiento y que vayan desarrollándose en el tiempo hasta alcanzar la ejecución del proyecto completo. El coste total del mismo no debe ser superior a 250.000.000 de pesetas. En ningún caso la propuesta debe contemplar actuaciones directas sobre la estructura del castillo.

Propuesta económica: Evaluación del coste del proyecto integral así como de cada una de las fases de ejecución por separado; evaluación del coste de la gestión, posibles vías de financiación.

II. **Forma de adjudicación:** La forma de adjudicación será por procedimiento abierto, mediante concurso público de ideas, recaeando la misma, en la propuesta que se considere más ventajosa, en función de los criterios de evaluación establecidos en la estipulación cuarta del pliego, sin perjuicio del derecho del Patronato Municipal de Turismo a declarar el concurso desierto.

III. **Premio:** La propuesta que resulte ganadora recibirá un premio de 2.500.000 pesetas. Se establece asimismo un accésit dotado de 500.000 pesetas. Los contenidos e ideas de ambas propuestas quedarán en exclusiva propiedad del Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola, si bien se establece la opción de que el titular de la propuesta que opte al accésit pueda renunciar al contenido económico del mismo y mantener la propiedad del proyecto. Tal renuncia habrá de notificarse formalmente en los diez días naturales siguientes al de adjudicación; el resto de originales quedarán a la disposición de sus autores.

El premio se financiará de acuerdo con lo establecido en las estipulaciones primera y segunda del Protocolo Adicional al Convenio de Colaboración, suscrito en fecha 3 de agosto de 1995, entre la

Secretaría General de Turismo-Instituto de Turismo de España del Ministerio de Comercio y Turismo; el Institut Turístic Valencià, el Ayuntamiento de Peñíscola, y la Agrupación de Empresarios Turísticos de Peñíscola (Agretur), para el desarrollo y Aplicación de un Programa de Excelencia Turística en el Marco del Plan Futuro (Plan Marco de Competitividad del Turismo Español) en el municipio de Peñíscola.

La obtención de este premio no implica, de manera alguna, que la empresa o equipo técnico ganador sea el adjudicatario de la ejecución del proyecto, ya que ésta sería objeto de un nuevo concurso. No obstante, se estudiará la posible vinculación del ganador al proyecto en calidad de coordinador técnico de la ejecución, en el supuesto de que no resultare adjudicatario de la misma en el concurso que se convoque al efecto.

IV. **Forma de pago:** El pago del premio se realizará íntegramente dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva del concurso.

V. **Publicidad de los pliegos de prescripciones técnicas y jurídico-administrativas:** Estará de manifiesto en las oficinas del Patronato Municipal de Turismo, todos los días hábiles de nueve a catorce horas, excepto sábados.

VI. **Garantías:** Se dispensa de la presentación de garantía provisional y definitiva debido a la naturaleza del concurso de ideas que no lleva aparejada la ejecución del proyecto.

VII. **Exposición del pliego de prescripciones técnicas y jurídico-administrativas:** Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. **Presentación de proposiciones:** Durante los cincuenta y dos días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», de las nueve a las catorce horas en las oficinas del Patronato Municipal de Turismo: De coincidir el último día en sábado, el plazo de presentación quedará prorrogado al lunes siguiente.

IX. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Peñíscola, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

X. **Modelo de proposición:** Se adjuntará proposición conforme al siguiente modelo:

Don ....., residente en ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., con código de identificación fiscal número ....., y domicilio social en ....., calle ....., número .....), enterado del concurso de ideas convocado para la redacción de un proyecto integral de dinamización turístico-cultural del Castillo de Peñíscola, declara participar en el citado concurso, con entera sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y Jurídico-Administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Peñíscola, 12 de marzo de 1996.—El Presidente, Carlos Caspe Gracia.—19.014.

## UNIVERSIDADES

### **Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de Homologación de Suministros de Equipos y Accesorios Microinformáticos de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

1. **Objeto y tipo de contrato:** Contrato de Homologación de Suministros de Equipos y Accesorios